

impermeabilizantes de PVC de 300 mm de ancho. La unión de la solera con el paramento vertical se terminará con una media caña hecha con mortero elástico. La cara interior del depósito se impermeabilizará con un producto alimentario. Tendrá seis ventanas para ventilación con reja y tela mosquitera de dimensiones 100 x 40 cm. La entrada de agua será en FD Ø 150 y estará equipada con contador de lectura en alta (alojado en arqueta de HA de dimensiones 4 x 1 m) y válvula flotador. La salida serán en FD Ø 250, dotada asimismo de contador para lectura de la baja. El conjunto desagüe aliviadero será en FD Ø 300. Las válvulas serán de mariposa con cierre elástico y el resto de piezas en fundición dúctil. El depósito irá provisto de un sistema telecontrol compuesto por: medidor de lámina de agua, boya de máximo y mínimo, dispositivo de bomba de cloración, unidad remota, scada programado, equipo rectificador de batería y las protecciones contra sobretensiones, todo ello con un armario donde se alojarán los distintos elementos. El recinto del depósito se dispondrá con un cerramiento de tela metálica de triple torsión 5 x 5 cm de 1,5 mm de espesor con postes de 2 metros de altura, se levantará un acerado perimetral de 1 m de ancho y una losa de hormigón armado.

- Derivación de red general: Se hará con una T de FD Ø 200/200/150 y válvula de compuerta para la derivación, alojados en un pozo de registro de 1,10 m de diámetro.

- Conducción salida del depósito: Instalación de 2.317 m de tubería de fundición dúctil de diámetro 250 mm en zanja, con protección de tubería con arena fina y demolición y reposición de pavimento en las zonas bajo calzada. La conexión con la red municipal se hará con: T de fundición dúctil 3 bridas de diámetro 250 mm, brida loca y portabridas para polietileno de diámetro exterior 200 mm, brida enchufe FD 250 mm, reducción FD 250/200 y válvulas de compuerta con cierre elástico y eje de acero inoxidable enterrada, con tubo de PVC y acceso en superficie por tapa de registro tipo trampillón.

- La cloración se realizará dentro del depósito y no en la conducción.

- Se colocará un grifo tomamuestras a la salida del agua de la tubería y un cartel indicando que el depósito es de agua potable.

- La conducción de salida del agua estará a 25 cm de la solera.

- Se dispondrá de una bomba de cloro de repuesto.

### 3. Propietarios afectados.

NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (m <sup>2</sup> )		
				SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA ACUEDUCTO	OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA
1	7	58	EL CAMARERO Y LAS CUMBRES SA	300,00	100,00	654,00
2	7	9006	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ		108,15	
3	7	59	EL CAMARERO Y LAS CUMBRES SA	19,00	57,00	10,00
4	7	60	EL CAMARERO Y LAS CUMBRES SA	1.871,95	5.615,85	5,00
5	7	124	COMUNIDAD DE REGANTES DE ALGALLARÍN	156,05	468,15	
6	7	63	MEDINA BLANCAS, MARÍA ANGELES (HEREDEROS)	1.685,05	5.055,15	
7	7	64	VALVERDE MORA, PEDRO (25%)	468,05	1.404,15	
			ORTEGA MUÑOZ, MANUEL (25%)			
			CABALLERO CUESTA, DOLORES (25%)			
			VALVERDE MORA, ROSA (25%)			
8	7	9019	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ		63,30	
9	7	9002	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ		120,60	
10	7	66	PACHÓN CUADRADO, MARÍA DOLORES	477,80	1.433,40	5,00
11	7	107	REDONDO MOLINA, JUAN (HEREDEROS)	1.140,45	3.421,35	
12	7	108	CEBALLOS BOLLERO, FRANCISCO	521,50	1.564,50	5,00
13	7	9001	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA		2.691,60	5,00
14	7	110	PINO VALVERDE, JOSÉ	39,90	119,70	
15	7	109	GARCÍA CUADRADO, FRANCISCO	883,75	2.651,25	
16	7	115	CASTRO ALMIRÓN, JOSÉ ANTONIO	859,10	2.577,30	
17	7	67	CASTILLO PEDREGOSA, ANTONIO	41,10	123,30	
18	7	117	ORGAZ LEÓN, ANDRÉS	27,40	82,20	5,00
19	7	119	CUENCA RUBIO, RAFAELA	656,25	1.968,75	
20	7	118	JIMÉNEZ ALONSO, JOSÉ	1.570,20	4.710,60	10,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Adamuz o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo,

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo

dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 29 de julio de 2009.- El Director, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador con expediente núm. GR/2009/203/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 28 de mayo de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/203/G.C./CAZ.
- Denunciado: Daniel Cortés Fernández
- DNI: 75721806X
- Último domicilio conocido: C/ Rocio, núm. 21, 04009, Almería.

- Infracciones: Tipificada en los artículos 76.8 y 78.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve, la primera y muy grave, la segunda.

- Sanción: Multa de 4.061 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio mediante publicación en BOJA.

- Recurso y plazo: Alegaciones a la Propuesta de Resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 13 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el expediente del plan de descontaminación de los suelos declarados contaminados por resolución que se cita.*

Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, por la que se somete a información pública, acordada por el Delegado Provincial, el expediente del plan de descontaminación de los suelos declarados contaminados por Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declaró como suelo contaminado la parcela PPR-12 en Corrales, término municipal de Aljaraque (Huelva), Resolución publicada en BOJA núm. 225, de 15 de noviembre de 2007 y corrección de errores en BOJA núm. 15 de 22 de enero de 2008.

Se comunica que por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente se tramita expediente que tiene por objeto la aprobación del Plan de descontaminación de los suelos de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente a la Junta de compensación del PPR-12 así como a todos aquellos interesados en el Expte. que pudieran resultar desconocidos, para conocimiento y demás efectos, se notifica lo siguiente:

«Se tramita en esta Delegación Provincial el expediente sobre asunto de referencia.

Se concede un plazo de veinte (20) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, Servicio de Protección Ambiental, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071, pudiendo ser examinado en el horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista que se le concede.»

Huelva, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 29 de abril de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial del Grupo de Montes «Los Calares».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO (PROVINCIA)
MAGDALENA	ALFARO BARROSO Y HROS. DE ANTONIO ALFARO DE LA PARRA	MADRID (MADRID)
MIGUEL	ALGUACIL BERZOSA	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
GENARO	ALGUACIL FLORES	ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)
ALEJANDRO	FERNÁNDEZ GARCÍA	BERRIPLANO (NAVARRA)
HROS. DE JOSÉ III	FERNÁNDEZ ROBLES	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
ENCARNA	FUENTES MARTÍNEZ	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
GREGORIO	GARCÍA MANZANEDA	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
PEDRO	GARCÍA MARTÍNEZ Y HNOS.	MADRID (MADRID)
MARIA ÁNGELES	GIL GIL	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
JULIA	GÓMEZ GÓMEZ	MUSEROS (VALENCIA)
FRANCISCA	GONZÁLEZ ALGUACIL	ALMUSSAFES (VALENCIA)
IGNACIO	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
FRANCISCO	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
JOSÉ	LATORRE MORCILLO	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
AURELIO	LOSAS LUCHA	VALENCIA (VALENCIA)
JUAN	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
ANGELITA	MARTÍNEZ FLORES	SARRIA DE TER (GERONA)
MARIA	MARTÍNEZ LÓPEZ	ALICANTE (ALICANTE)
EMILIANO	MARTÍNEZ SERRANO	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
NICOLASA	MARTÍNEZ SERRANO	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
JOSÉ	MORENO ISLES	MISLATA (VALENCIA)
PRUDENCIA	MORENO ISLES	CÓRDOBA (CÓRDOBA)
VALENTÍN	ORTÍZ VIZCAINO Y HNOS.	SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)
	PÉREZ GENARO	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
ESTELA	ROBLES ALGUACIL	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
HERMINIA	RODRÍGUEZ CARRASCO	YECLA (MURCIA)
JOSEFA	RODRÍGUEZ MORCILLO	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
LEÓN	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
RAFAELA	SÁNCHEZ PÉREZ	HORNOS DE SEGURA (JAÉN)
JERÓNIMO	SÁNCHEZ SOLA	SILES (JAÉN)
SERAFÍN	SERRANO FLORES	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
MARTÍN	SERRANO SERRANO	SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
CLAUDIO	SERRANO SERRANO	SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)
ANTONIO	SOLA ROBLES	LA CAROLINA (JAÉN)